

POSADAS, 05 JUL 2018

VISTO: La nota presentada por el Departamento de Antropología Social, por medio de la cual solicita el llamado a concurso de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE CAMPO**, materia anual, del Primer Año, que integra el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

QUE, con el fin de cubrir el cargo objeto del concurso enunciado, el Departamento de Antropología Social ha presentado la propuesta de Perfil para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura **INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE CAMPO**. Asimismo, ha propuesto la nómina de los jurados y observadores estudiantiles que se desempeñarán en dicho concurso.

QUE, este llamado a concurso se inscribe en el marco del Plan de Fortalecimiento de la Planta Docente y su implementación mediante el Plan Estratégico de Regularización de Docentes Interinos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – UNaM, Tercera Etapa.

QUE los concursos Públicos y Abiertos, de Antecedentes y Oposición, tienen por objeto generar ámbitos que propendan a una más intensa actividad intelectual y la mayor preocupación por la eficacia de la enseñanza en la disciplina.

QUE el ingreso a la carrera docente se hará "mediante un Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición", para los cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia, conforme lo establece la Ley de Educación Superior, N° 24.521, Artículo 51° y la Ordenanza N° 082/17, impone igual criterio, conforme a la normativa de la citada Ley.

QUE el Estatuto de la Universidad, prescribe normas generales al respecto y el Régimen de Concursos para la provisión de cargos Docentes Regulares de la Universidad Nacional de Misiones, y la Ordenanza C.S. N° 033/13 como asimismo la Resolución C.D. N° 107/13, determinan los procedimientos para la realización de los concursos para el ingreso a la Carrera Docente.

QUE para el presente llamado a concurso, se han observado las prescripciones estipuladas en el Artículo 2° del Anexo de la Ordenanza C.S. N° 033/13, respecto de la disponibilidad de los puntos necesarios en la Planta Referencial, correspondiente a la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

QUE la Comisión de Asuntos Académicos de fecha 28/06/18, analizó la solicitud del llamado a concurso del Departamento de Antropología Social y propuso su aprobación al Consejo Directivo.

QUE el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales en la Sesión Ordinaria N° 617, llevada a cabo el día 3 de Julio de 2018, aprobó el llamado a Concurso Público y Abierto, de Antecedentes y Oposición, para la cobertura de UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple, para la asignatura **INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE CAMPO**, materia anual, del Primer Año, que integra -///

RESOLUCIÓN CD N° 240

Ing. RUBEN AMBAL ZAVALLA
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNaM



POSADAS, 05 JUL 2018

-/// el Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social de esta Facultad.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el llamado a inscripción para el Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para la Cobertura de **UN (1) cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación simple**, para la asignatura **INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE CAMPO**, materia anual, del Primer Año, de la Carrera de Licenciatura en Antropología Social, conforme al **Anexo I** de la presente.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el perfil requerido para el cargo y los contenidos mínimos de la asignatura objeto del llamado a concurso, según consta en los **Anexos II y III**, respectivamente. Aprobar asimismo, la designación de los miembros del Jurado y de los Observadores Estudiantiles, que intervendrán en el Concurso aprobado por el Artículo 1° de la presente Resolución, de acuerdo al **Anexo IV** de la misma.

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER que el presente llamado a Concurso, se efectúa de acuerdo a la normativa aprobada por Ordenanza C.S. N° 033/13, Reglamento General de Concursos para la provisión de cargos Docentes en la Universidad Nacional de Misiones y en el marco de la Ordenanza C.S. N° 082/17, Régimen General de Carrera Docente y las prescripciones de la Resolución C.D. N° 107/13.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, COMUNICAR, DAR A PUBLICIDAD Y CUMPLIDO, ARCHIVAR.

Depto ConcursosDoc.
ACG
ANV
R.A.Z.

RESOLUCIÓN CD N° 240.-

Mgter. RUBEN AMBAL Z. *(Firma)*
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNM

POSADAS, 05 JUL 2018

ANEXO I

CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Cargo	Asignatura	Carrera
<p>Jefe de Trabajo Prácticos</p> <p>Dedicación Simple</p> <p>UN (1) cargo</p>	<p>INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE CAMPO</p> <p>(Anual – Primer Año)</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Licenciatura en Antropología Social

ANEXO II

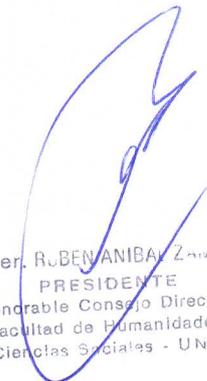
INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE CAMPO (Anual – Primer Año)
UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

Para la Carrera de Licenciatura en Antropología Social

Perfil:

- Título de Licenciado en Antropología Social y/o Licenciado en Ciencias Antropológicas.
- Poseer experiencia en docencia universitaria de por lo menos DOS (2) años.
- Acreditar antecedentes de participación en actividades de investigación científica y/o en equipos interdisciplinarios.

RESOLUCIÓN CD N° 240.-


Mgter. RUBEN ANIBAL ZAMBONI
PRESIDENTE
Honorable Consejo Directivo
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales - UNM

POSADAS, 05 JUL 2018

ANEXO III

INTRODUCCIÓN AL TRABAJO DE CAMPO (Anual – Primer Año)
UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación simple

CONTENIDOS MÍNIMOS:

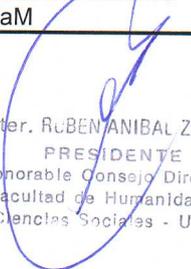
- a.- Percepción: los sentidos, la realidad social y la posición del observador; b.- Comunicación: códigos e interferencias en la comunicación en las situaciones de interacción; c.- Expresión escrita: el ejercicio de la traducción; d.- Objetividad, subjetividad e intersubjetividad.

ANEXO IV

MIEMBROS DEL JURADO Y OBSERVADORES ESTUDIANTILES

NOMBRE Y APELLIDO	Documento	Designación	Institución de Pertenencia
Titulares			
Dra. María Victoria CEBOLLA BADIE	D.N.I. N° 17.412.132.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. Gabriela O.M. SCHIAVONI	D.N.I. N° 13.897.365.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Diana Mabel ARELLANO	D.N.I. N° 18.544.990.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Hana Daniela HARTWIG	D.N.I. N° 38.138.809.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Suplentes			
Mgter. Lidia Del Carmen SCHIAVONI	D.N.I. N° 14.209.437.-	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Dra. Elena María KRAUSTOFL	D.N.I. N° 10.267.282	Jurado Interna	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Mgter. Guillermo CASTIGLIONI	D.N.I. N° 20.751.281.-	Jurado Interno	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM
Estudiante: Rocio Martina F. SANCHEZ	D.N.I. N° 36.407.537.-	Observadora Estudiantil	Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - UNaM

RESOLUCIÓN CD N° 240.-


 Mgter. RUBÉN ANIBAL ZAMBONI
 PRESIDENTE
 Honorable Consejo Directivo
 Facultad de Humanidades y
 Ciencias Sociales - UNaM